

El Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, (1925-1993), fundó con el apoyo y ayuda del Dr. Joaquín Peñalba, el Servicio de Geriátría del Hospital de Navarra en 1980. El carácter innovador y precursor del Dr. Belzunegui y su visión de las características propias de la atención a los ancianos, integral y continua, le sitúan entre los precursores de la Geriátría moderna. Este premio es un reconocimiento a su figura y labor. En él se pretende fomentar la imagen positiva de las personas mayores en una sociedad intergeneracional.



Envío de trabajos por E Mail (consultar las bases) : [premiotb@sngg.es](mailto:premiotb@sngg.es)  
Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso:

**Premio Tomás Belzunegui 2021-2022 ( indicar modalidad))**  
**Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología**  
**(Edificio Colegio Oficial de Médicos)**  
**Avenida de la Baja Navarra, 47. 31002 Pamplona/Iruña**

#### Coordinadores del Concurso

*Dolores López. Demógrafa. Universidad de Navarra. Socia de la SNGG.*

*Juan Jerez. Trabajador Social Gerontólogo. Socio de la SNGG.*

*Salvador Gutiérrez. Coordinador de Bilaketa.*

*Olga Sala, Socia de la SNGG y miembro de la Junta de la SNGG*

*DobleClick, como secretaria técnica de la SNGG.*

#### Más información

[secretaria@sngg.es](mailto:secretaria@sngg.es) [www.sngg.es](http://www.sngg.es) Tfno.: 699 45 46 34



COLABORAN



LA SNGG CONVOCA:



**Convocatoria 2021 - 2022**

**MODALIDAD INTERGENERACIONAL**  
**Belaunaldien Arteko modalitatea**

2020-2030  
Década del Envejecimiento  
Saludable



### **Bases del Concurso.**

**1ª. Objetivo:** Este premio tiene como objetivo impulsar trabajos que fomenten la imagen positiva de las personas mayores en una sociedad intergeneracional, sin prejuicios y sin estereotipos .

**2ª. Modalidad: Actividades Intergeneracionales.** (Actividades socio-culturales).

-Esta modalidad pretende reconocer *Actividades Intergeneracionales*, realizadas entre personas mayores de 60 años y menores de 18 años, que se hayan desarrollado en Centros Educativos, Centros Residenciales, Centros de Día y Asociaciones de Personas Mayores, radicados en la Comunidad Foral de Navarra, durante los años 2019-2022. Por razones advenidas durante el confinamiento, a causa del covid-19, pueden presentarse también memorias de actividades intergeneracionales realizadas virtualmente, cuya entidad, contenidos y duración, haya quedado registrada gráficamente y el jurado, así lo considere probado, a la vista de la memoria presentada.

**-2ª. Premio:** se otorgará un único premio, a la mejor memoria presentada sobre una actividad intergeneracional, consistente en un vale regalo canjeable por material informático; Certificado y Publicación de la memoria en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG. Cada Centro, Entidad o Asociación sólo puede presentar una actividad al Premio.

**-2b. Estructura:** Las memorias deben presentarse en formato Word, letra Times New Roman de 12pt, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras. Y, si se considera oportuno, pueden incorporarse hasta un máximo de tres fotografías, incluido su respectivo pie de foto.

- La memoria debe venir firmada por la Dirección del Centro o Presidencia de la Asociación, adjuntando un certificado en el que conste: Título de la Memoria y de la Actividad realizada, fechas y lugar de realización de la actividad. Además, si se incorporan fotografías, deberán acompañar los permisos de utilización de imagen de las personas (o tutores) que aparezcan en las mismas ( relación con nombres, firmas y nº DNI)

- Envíos vía correo electrónico a: [premiotb@sngg.es](mailto:premiotb@sngg.es) ASUNTO: PREMIO TOMAL BELZUNEGUI Modalidad Intergeneracional

- También se puede enviar por Correo Postal: Enviar una copia impresa, de la memoria y certificados, respaldada con una copia en CD , DVD o Lapicero USB, a: Premio Tomás Belzunegui 2021-2022. Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología (Colegio de Médicos), Avda. de la Baja Navarra, 47. 31002 Pamplona/Iruña.

**3ª. Plazos:** Los trabajos/memorias, en esta modalidad pueden entregarse *hasta el día 15 de junio 2022*.

**4ª. Entrega de Premios:** En una fecha que se anunciará oportunamente a los/as interesado/as que hayan sido premiados.

**5ª. Permiso de uso de trabajos, memorias e imágenes** (de las bases generales del Premio): Los autores por el mero hecho de concursar aceptan estas bases y permiten libremente, a la Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología (SNGG), la publicación y visionado de sus memorias y trabajos PREMIADOS y la referencia a ellos en todos los foros, sin ánimo de lucro, en los que participe la SNGG. Del mismo modo, las imágenes obtenidas de los concursantes, participantes en las actividades intergeneracionales y acompañantes en los Actos de Entrega de Premios, así como las imágenes personales grabadas en los videos a concursar, podrán ser visionadas en público por la SNGG y las entidades colaboradoras del Premio "Tomás Belzunegui". Los autores de los trabajos y memorias, son los responsables de obtener el *permiso de imagen* de las personas que aparezcan directamente en sus montajes audio-visuales y haber pagado el canon de autor por el uso de música que requiera de este canon, si es el caso. Los datos personales aportados por los concursantes sólo se utilizarán para comunicar la recepción del trabajo, el resultado de la decisión del jurado y la entrega de premios si es el caso. No se cederán datos a terceros.

**6ª.** Durante un año, el primer premio de esta modalidad, no podrá recaer en el mismo autor o centro; sí puede obtener un accésit según el criterio del Jurado.. El fallo del mismo, será inapelable.

**7ª.** Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor o centro intergeneracional, dentro de cada convocatoria anual en vigor.